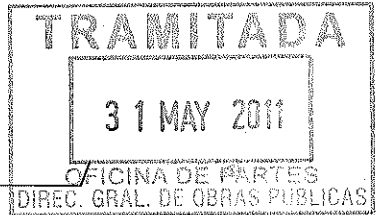




DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

**AUTORIZA PAGO DE FACTURA POR PUBLICACIÓN DE
DECRETO EN DIARIO OFICIAL A EMPRESA PERIODÍSTICA
LA NACIÓN S.A.**

SANTIAGO, 31 MAY 2011



RESOLUCIÓN EXENTA D.G.O.P. N° 2088

MINISTERIO DE
HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

VISTOS:

Las necesidades del servicio.

La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, fijó normas de exención del tramite de Toma de Razón.

Ley N° 20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011.

La factura N° 120176 Empresa Periodística La Nación S.A.

Las Resoluciones DGOP (E) N° 3451/2008 y sus Resoluciones complementarias N°4339/2008, N°339/2009 y N°5243/2009. La Resolución DGOP (Exenta) N°821/2010.

La facultad que me confiere el DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206, de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

CONSIDERANDO:

Que, por disposición legal que rige en el Decreto N° 900 del MOP, fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, en su artículo 8°, señala "El contrato se perfeccionará una vez publicado en el Diario Oficial el decreto supremo de adjudicación".

Que, la publicación corresponde al siguiente Decreto; N°381, *Modifica por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo I"*.

Que, la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de los servicios contratados.

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION**

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF POR \$

IMPUTAC.

PROGRAMA

CONTRATO N°

TD 5 N°

VºBº FRANCISCO JAVIER LARENAS SANHUESO
Asesoría Jurídica - DGOP.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE**, a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, el pago de la factura N° 120176 de la empresa Periodística La Nación S.A., RUT N°90.694.000-0, según detalle adjunto:

22113

N°	Factura N°	Fecha	Monto
1	120176	25/04/2011	912.367
Total			912.367

2. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a \$ 912.367.- (Novecientos doce mil trescientos sesenta y siete pesos), impuesto incluido, será con cargo a:

L.P. 2011 12.02.08.22.07.001 \$912.367.-
(Servicios de Publicidad).

3. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a: Pamela Hormazabal Tenderini Jefa Unidad de Gestión y Control de Contratos DGOP.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

PH
PHT/RHP/PAM
N° Proceso: 4788894

[Signature]
CRISTIAN ANDRES BARRA CID
Cent. Auditor - Ing. Comercial
Jefe Depto. Administración